



RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2023 de la Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se corrige la 2ª Resolución provisional de beneficiarios (titulares y suplentes) en la Convocatoria de **Becas de Atracción de Talento para Estudios de Máster** en la Universidad de Huelva en el curso académico 2023/2024.

Advertido error en la resolución citada, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a adoptar Resolución de Subsanción:

HE RESUELTO:

Donde dice:

Llvisaca Collaguazo	Luis	8.25	Estudios de género, Identidades y Ciudadanía	Ecuador
---------------------	------	------	--	---------

Debe decir:

Llvisaca Collaguazo	Luis	8.25	Economía, finanzas y computación.	Ecuador
---------------------	------	------	-----------------------------------	---------

Fdo.: Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización
y Compromiso Social

Código Seguro De Verificación	HuCI3CcztsGgtHdvTkuIw==	Fecha	29/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HuCI3CcztsGgtHdvTkuIw=	Página	1/1

